



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/49778

09/12/2021

124611

**AUTOR/A:** CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de la modificación de la normativa relativa al Programa 1% cultural que, tras la Ley 14/2021, de 11 de octubre, por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, ha pasado a un 2%.

En lo que respecta a las relaciones con otros Ministerios, cabe indicar que el Ministerio de Cultura y Deporte ha firmado el nuevo acuerdo con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) sobre el 2% cultural.

Cabe añadir que se ha revisado el nuevo acuerdo que ha de firmarse con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), con quien se mantienen reuniones constantes desde el punto de vista técnico para la gestión de esta medida de fomento y su correcta implementación; de hecho, se trabaja en un calendario para la revisión conjunta de los distintos instrumentos para la gestión de esta medida de fomento. Este trabajo no conlleva ningún gasto económico asociado a ninguna aplicación presupuestaria.

Madrid, 24 de enero de 2022